

# ANUNCIO

## **BOLETÍN N° 91 - 12 de mayo de 2026**

### **2. Administración Local de Navarra**

#### **2.2. Disposiciones y anuncios ordenados por localidad**

OCHAGAVÍA

### **Aprobación inicial de modificación de la Ordenanza reguladora de movilidad en el núcleo urbano**

El Ayuntamiento de Ochagavía / Otsagabia, en sesión celebrada en fecha 27 de abril de 2026 acordó aprobar inicialmente la modificación de la siguiente ordenanza:

–Ordenanza reguladora de movilidad en el núcleo urbano.

El expediente se somete a información pública por plazo de treinta días contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, en que vecinos e interesados podrán examinar el expediente y formular las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen pertinentes, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 325 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra.

Si no se formularen reclamaciones, reparos u observaciones el acuerdo de aprobación inicial pasará a ser definitivo.

Lo que se publica para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Ochagavía / Otsagabia, 28 de abril de 2026.–El alcalde-presidente, Carlos Gayarre Imizkoz.

Código del anuncio: L2606279